



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Siendo las 10:15 horas del día 07 de abril de 2017, reunidos en la Sala de Juntas de la Director General de Seguimiento a Proyectos de la Contraloría General, ubicada en Avenida Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090 en la Ciudad de México, los CC. Lic. Ricardo Palma Rojas, Director General de Seguimiento a Proyectos, Presidente del Comité de Transparencia, Carlos García Anaya, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico; Lic. Sandra Benito Álvarez, Directora de Quejas y Denuncias; Mtra. Ana Karla Rodríguez López, Coordinadora General de Evaluación y Desarrollo Profesional; Lic. Jorge Cesar Arteaga Castrejón, Director de Contralorías Internas en Delegaciones "B" y el Lic. Bernabé Mendoza Ramírez, JUD de Coordinación de Archivos, como Invitado Permanente; con la finalidad de revisar, analizar y resolver respecto de los siguientes asuntos, conforme las atribuciones establecidas en los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III 88, 89 y 90 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis de las solicitudes de información: **0115000054617**.
- 4.- Cierre de Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.

El C. Carlos García Anaya, Secretario Técnico, informó que se encuentran presentes los funcionarios convocados a la Sesión, por lo que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la misma.

2. Aprobación del Orden del Día

El C. Carlos García Anaya, Secretario Técnico, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

3.- Análisis de las solicitudes de información: 0115000054617.

Folio: 0115000054617
Solicitante: Luis Figueroa Núñez
Requerimiento:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"Solicito que se me de seguimiento de todos y cada una de los planes y acciones sobre los expedientes turnados por el INFO DF a la contraloría y sobre los recursos de revisión incumplidos, por inconsistencias en sus respuesta de la Delegación, así como la normatividad vigente de los procesos y seguimientos y su caso todas las sanciones administrativas correspondientes a los funcionarios públicos (Nombres) de la delegación Iztapalapa y Benito Juárez del 2013 a la fecha 2017.

2.-Lista y expedientes abiertos a los funcionarios (Nombres) de la delgacion Benito Juarez e Iztapalapa por omisiones en sus funciones o por exceder sus atribuciones, o en su caso inhabilitaciones del 2012 a la fecha de contestacion, o en su caso sanciones administrativos o inhabilitaciones de sus funciones.

3.-Procedimiento o politicas para cerrar los casos de investigaciones o calendario de seguimiento de los mimos o en su consideracion pudiesen estar archivados los temas sin dar seguimiento al respecto." (Sic.)

Respuesta:

Finalmente, cabe precisar que por lo referente a los "...(Nombres)..." (sic), de los servidores públicos involucrados en los expedientes que se proporcionan en los anexos 1 y 2 no son susceptibles de ser proporcionados, toda vez que dichos expedientes se encuentran considerados como información de acceso RESTRINGIDO en su modalidad de RESERVADA, lo anterior con fundamento en los artículos 183 fracciones V y VII de la Ley de la materia, toda vez que los mismos se encuentran en investigación, PAD, en tiempo para conocer algún medio de Impugnación o bien sustanciándose algún medio de impugnación.

Precepto legal aplicable a la causal de Reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 3. ...

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos dispuestos por esta Ley.

Artículo 6 para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

XXIII. Información de acceso Restringido: A la información en posesión de sujetos obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;

...

XXVI. Información Reservada: A la información pública que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

...

XXXIV. Prueba de Daño: A la demostración que hacen los sujetos obligados en relación a que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla;

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...

VIII. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 88. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, además del titular del órgano de control interno.



Este y los titulares de las unidades administrativas que propongan reserva, clasificación o declaren la inexistencia de información, siempre integrarán dicho Comité.

Artículo 90. Compete al Comité de Transparencia:

II. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

Artículo 169. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de proponer la clasificación de la información al Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

Los sujetos obligados deberán orientar la clasificación de la información de manera restrictiva y limitada, y acreditarán su procedencia sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley.

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público;

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 183. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

...

V. Cuando se trata de procedimiento de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva;

...

VII. Cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria. Una vez que dicha resolución cause estado los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener;

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

...

IV.- Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas;

...

XXIV.- La demás que le impongan las leyes y reglamentos.

Fundar y Motivar la Prueba de Daño:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público;

De conformidad con el artículo 174 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la divulgación de la información solicitada representaría un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que los expedientes se



encuentran en investigación, PAD, en tiempo para interponer algún medio de impugnación o bien en algún medio de impugnación; es decir que éstos no cuenta con resolución administrativa definitiva, motivo por el cual, el dar a conocer la información contenida en el expediente que se reserva, en este caso los nombres de los servidores públicos involucrados, podría generar un entorpecimiento a la investigación y al procedimiento realizado en el mismo, fracción V y VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, se vería afectado el honor del servidor público en el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, mientras no se haya emitido una sentencia o resolución de fondo y ésta no haya causado ejecutoria, motivo por el cual se considera Información de Acceso Restringido en su modalidad de Reservada, actualizándose el supuesto legal establecido en las fracciones V y VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo de dar a conocer dicha información podría en riesgo el principio de equidad procesal entre las partes.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda

Lesionar los principios de legalidad y seguridad jurídica, toda vez que los expedientes se encuentran en investigación, PAD, en tiempo para conocer algún medio de impugnación o bien en algún medio de impugnación; es decir que éstos no cuenta con resolución administrativa definitiva, motivo por el cual, el dar a conocer la información contenida en el expediente que se reserva, en este caso los nombres de los servidores públicos involucrados, podría generar un entorpecimiento a la investigación y al procedimiento realizado en el mismo, así como el interés moral, laboral, familiar y personal de los servidores públicos involucrados, toda vez que les causaría un desprestigio a su honor, vida privada e imagen, en atención a que se encuentran en trámite, PAD, en tiempo para conocer de algún medio de impugnación o bien en algún medio de impugnación, por lo que aún no se ha determinado si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos que pudieran estar involucrados.

Aunado a que se trata de expedientes que no cuentan con resolución definitiva, la cual deberá estar documentada; motivo por el cual, el dar a conocer la información contenida en dichos expedientes, podrían generar un entorpecimiento al propio procedimiento administrativo, así como a la libertad de criterio para emitir la resolución que en derecho corresponda.

Por lo que se considera que el divulgar la información implica dar a conocer datos que deben ser analizados por la Contraloría, existiendo el riesgo de que sean utilizados para intervenir en la determinación que se tome al respecto, por lo que se debe reiterar que de la lectura del artículo 183, fracciones V y VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se advierte que el legislador local consideró que sería mayor el daño al revelar la información contenida en los expedientes que no cuentan con resolución administrativa definitiva, puesto que el beneficio que pudiera provocar su revelación al público en general, lesionaría el interés procesal de las partes en dicho procedimiento administrativo, por cuanto a la secrecía del asunto, así como las acciones, excepciones y defensas que pudieran promoverse.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Conforme en los artículos 6 fracciones XXIII, XXVI y XXXIV, 183 fracciones V y VII, 184 y 185 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se prevé como información reservada aquella derivada de denuncias tramitadas ante los órganos de control, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva; una vez que se determine lo conducente los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener.

Con lo anterior se busca el equilibrio entre el perjuicio y beneficio a favor del interés público, siendo la reserva de la información que nos ocupa un beneficio mayor que el perjuicio que se podría causar a la población, en atención al principio de proporcionalidad a que hace referencia el artículo 242, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información



Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a letra dice:

Artículo 242...

III. Proporcionalidad: El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.)

Al respecto, debe señalarse que con la reserva del expediente no se causa ningún perjuicio a la sociedad ya que la restricción de dar a conocer el contenido del expediente solicitado, únicamente se encuentra supeditado a un plazo de tiempo o en cuanto cause ejecutoria la resolución correspondiente, aunado a que la causal de reserva se encuentra específicamente establecida en las citadas fracciones V y VII del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Características de la Información:

Contralorías Internas en las Delegaciones Benito Juárez e Iztapalapa:

Los expedientes que se muestran a continuación se reservan debido a que los mismos se encuentran en etapa de Investigación e inicio de PAD configurándose lo establecido en el artículo 183 fracción V de la Ley de la Materia, conforme a lo siguiente:

Nº	No. de Expediente	Status	Precepto legal aplicable
BENITO JUAREZ			
1	CI/BJ/A/530/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
2	CI/BJ/A/531/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
3	CI/BJ/A/533/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
4	CI/BJ/D/002/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
5	CI/BJ/D/005/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
6	CI/BJ/D/009/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
7	CI/BJ/D/017/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
8	CI/BJ/D/018/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
9	CI/BJ/D/023/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
10	CI/BJ/D/025/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
11	CI/BJ/D/028/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
12	CI/BJ/D/029/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
13	CI/BJ/D/031/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM

A

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]



14	CI/BJ/D/038/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
15	CI/BJ/D/047/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
16	CI/BJ/D/048/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
17	CI/BJ/D/255/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
18	CI/BJ/D/456/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
19	CI/BJ/D/457/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
20	CI/BJ/D/475/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
21	CI/BJ/D/476/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
22	CI/BJ/D/477/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
23	CI/BJ/D/480/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
24	CI/BJ/D/481/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
25	CI/BJ/D/485/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
26	CI/BJ/D/492/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
27	CI/BJ/D/493/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
28	CI/BJ/D/501/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
29	CI/BJ/D/503/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
30	CI/BJ/D/507/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
31	CI/BJ/D/510/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
32	CI/BJ/D/511/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
33	CI/BJ/D/512/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
34	CI/BJ/D/520/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
35	CI/BJ/D/521/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
36	CI/BJ/D/522/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
37	CI/BJ/D/523/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



38	CI/BJJ/D/524/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
39	CI/BJJ/D/525/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
40	CI/BJJ/D/536/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
41	CI/BJJ/Q/006/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
42	CI/BJJ/Q/010/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
43	CI/BJJ/Q/011/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
44	CI/BJJ/Q/014/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
45	CI/BJJ/Q/041/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
46	CI/BJJ/Q/044/2017	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
47	CI/BJJ/Q/234/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
48	CI/BJJ/Q/465/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
49	CI/BJJ/Q/502/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
50	CI/BJJ/Q/506/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
51	CI/BJJ/A/0149/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
52	CI/BJJ/A/0270/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
53	CI/BJJ/A/0329/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
54	CI/BJJ/A/0330/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
55	CI/BJJ/D/0007/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
56	CI/BJJ/D/0020/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
57	CI/BJJ/D/0028/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
58	CI/BJJ/D/0038/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
59	CI/BJJ/D/0045/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
60	CI/BJJ/D/0084/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
61	CI/BJJ/D/0098/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



62	CI/BJU/D/0110/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
63	CI/BJU/D/0111/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
64	CI/BJU/D/0113/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
65	CI/BJU/D/0118/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
66	CI/BJU/D/0127/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
67	CI/BJU/D/0139/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
68	CI/BJU/D/014/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
69	CI/BJU/D/0144/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
70	CI/BJU/D/0145/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
71	CI/BJU/D/015/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
72	CI/BJU/D/0150/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
73	CI/BJU/D/0154/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
74	CI/BJU/D/0157/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
75	CI/BJU/D/0190/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
76	CI/BJU/D/0192/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
77	CI/BJU/D/0201/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
78	CI/BJU/D/0202/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
79	CI/BJU/D/0203/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
80	CI/BJU/D/0204/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
81	CI/BJU/D/0205/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
82	CI/BJU/D/0206/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
83	CI/BJU/D/0209/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
84	CI/BJU/D/0213/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
85	CI/BJU/D/0214/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM



86	CI/BJU/D/0215/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
87	CI/BJU/D/0216/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
88	CI/BJU/D/0217/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
89	CI/BJU/D/0219/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
90	CI/BJU/D/0219/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
91	CI/BJU/D/0223/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
92	CI/BJU/D/0224/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
93	CI/BJU/D/0225/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
94	CI/BJU/D/0231/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
95	CI/BJU/D/0234/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
96	CI/BJU/D/0237/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
97	CI/BJU/D/024/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
98	CI/BJU/D/0241/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
99	CI/BJU/D/0245/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
100	CI/BJU/D/0245/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
101	CI/BJU/D/0248/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
102	CI/BJU/D/0250/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
103	CI/BJU/D/0251/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
104	CI/BJU/D/0255/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
105	CI/BJU/D/0257/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
106	CI/BJU/D/0259/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
107	CI/BJU/D/0260/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
108	CI/BJU/D/0263/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
109	CI/BJU/D/0267/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]



110	CI/BJU/D/0272/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
111	CI/BJU/D/0273/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
112	CI/BJU/D/0274/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
113	CI/BJU/D/0274/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
114	CI/BJU/D/0275/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
115	CI/BJU/D/0277/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
116	CI/BJU/D/0278/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
117	CI/BJU/D/0280/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
118	CI/BJU/D/0280/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
119	CI/BJU/D/0281/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
120	CI/BJU/D/0284/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
121	CI/BJU/D/0287/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
122	CI/BJU/D/0289/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
123	CI/BJU/D/0293/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
124	CI/BJU/D/0294/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
125	CI/BJU/D/0295/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
126	CI/BJU/D/0295/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
127	CI/BJU/D/0296/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
128	CI/BJU/D/0297/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
129	CI/BJU/D/0299/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
130	CI/BJU/D/0301/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
131	CI/BJU/D/0303/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
132	CI/BJU/D/0305/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
133	CI/BJU/D/0308/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



134	CI/BJU/D/0312/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
135	CI/BJU/D/0312/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
136	CI/BJU/D/0313/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
137	CI/BJU/D/0314/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
138	CI/BJU/D/0314/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
139	CI/BJU/D/0318/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
140	CI/BJU/D/0319/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
141	CI/BJU/D/0320/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
142	CI/BJU/D/0321/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
143	CI/BJU/D/0321/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
144	CI/BJU/D/0322/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
145	CI/BJU/D/0324/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
146	CI/BJU/D/0324/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
147	CI/BJU/D/0325/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
148	CI/BJU/D/0328/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
149	CI/BJU/D/0330/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
150	CI/BJU/D/0331/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
151	CI/BJU/D/0332/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
152	CI/BJU/D/0337/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
153	CI/BJU/D/0338/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
154	CI/BJU/D/0339/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
155	CI/BJU/D/0339/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
156	CI/BJU/D/0342/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
157	CI/BJU/D/0347/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM



158	CI/BJU/D/035/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
159	CI/BJU/D/0355/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
160	CI/BJU/D/0356/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
161	CI/BJU/D/0359/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
162	CI/BJU/D/0361/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
163	CI/BJU/D/0363/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
164	CI/BJU/D/0364/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
165	CI/BJU/D/0367/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
166	CI/BJU/D/0372/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
167	CI/BJU/D/0373/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
168	CI/BJU/D/0374/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
169	CI/BJU/D/0377/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
170	CI/BJU/D/0377/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
171	CI/BJU/D/0379/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
172	CI/BJU/D/0380/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
173	CI/BJU/D/0383/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
174	CI/BJU/D/0387/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
175	CI/BJU/D/0389/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
176	CI/BJU/D/0390/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
177	CI/BJU/D/0392/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
178	CI/BJU/D/0394/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
179	CI/BJU/D/0406/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
180	CI/BJU/D/0407/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
181	CI/BJU/D/0409/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM



182	CI/BJU/D/0414/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
183	CI/BJU/D/0427/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
184	CI/BJU/D/0447/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
185	CI/BJU/D/0452/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
186	CI/BJU/D/0453/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
187	CI/BJU/D/0507/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
188	CI/BJU/D/0540/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
189	CI/BJU/D/0564/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
190	CI/BJU/D/0582/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
191	CI/BJU/D/0587/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
192	CI/BJU/D/0597/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
193	CI/BJU/D/0602/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
194	CI/BJU/D/0606/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
195	CI/BJU/D/073/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
196	CI/BJU/D/094/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
197	CI/BJU/D/098/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
198	CI/BJU/D/113/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
199	CI/BJU/D/123/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
200	CI/BJU/D/125/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
201	CI/BJU/D/160/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
202	CI/BJU/D/262/2013	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
203	CI/BJU/D/457/2014	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
204	CI/BJU/G/136/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
205	CI/BJU/Q/0005/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM



206	CI/BJU/Q/0021/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
207	CI/BJU/Q/0024/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
208	CI/BJU/Q/0147/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
209	CI/BJU/Q/0160/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
210	CI/BJU/Q/0162/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
211	CI/BJU/Q/0163/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
212	CI/BJU/Q/0165/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
213	CI/BJU/Q/0178/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
214	CI/BJU/Q/0180/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
215	CI/BJU/Q/0208/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
216	CI/BJU/Q/0211/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
217	CI/BJU/Q/0214/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
218	CI/BJU/Q/0221/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
219	CI/BJU/Q/0222/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
220	CI/BJU/Q/0235/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
221	CI/BJU/Q/0236/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
222	CI/BJU/Q/0238/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
223	CI/BJU/Q/0241/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
224	CI/BJU/Q/0243/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
225	CI/BJU/Q/0258/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
226	CI/BJU/Q/0262/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
227	CI/BJU/Q/0266/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
228	CI/BJU/Q/0269/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
229	CI/BJU/Q/0291/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM



230	CI/BJU/Q/0292/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
231	CI/BJU/Q/0296/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
232	CI/BJU/Q/0298/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
233	CI/BJU/Q/0302/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
234	CI/BJU/Q/0303/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
235	CI/BJU/Q/0306/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
236	CI/BJU/Q/0310/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
237	CI/BJU/Q/0326/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
238	CI/BJU/Q/0327/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
239	CI/BJU/Q/0334/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
240	CI/BJU/Q/0341/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
241	CI/BJU/Q/0347/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
242	CI/BJU/Q/0371/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
243	CI/BJU/Q/0379/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
244	CI/BJU/Q/0433/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
245	CI/BJU/Q/0436/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
246	CI/BJU/Q/0438/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
247	CI/BJU/Q/0442/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
248	CI/BJU/Q/0443/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
249	CI/BJU/Q/0444/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
250	CI/BJU/Q/0446/2016	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
251	CI/BJU/Q/0549/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
252	CI/BJU/Q/0591/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
253	CI/BJU/Q/0605/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM



254	CI/BJU/Q/079/2015	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
255	CI/BJU/Q/302/2013	Investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
256	CI/BJU/D/522/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
257	CI/BJU/A/020/2015	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
258	CI/BJU/A/0239/2015	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
259	CI/BJU/A/0297/2015	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
260	CI/BJU/A/0298/2015	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
261	CI/BJU/A/293/2014	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM

A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



262	CI/BJU/D/0014/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
263	CI/BJU/D/0015/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
264	CI/BJU/D/0057/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
265	CI/BJU/D/0069/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
266	CI/BJU/D/0070/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
267	CI/BJU/D/0097/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
268	CI/BJU/D/0098/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
269	CI/BJU/D/0103/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
270	CI/BJU/D/0104/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
271	CI/BJU/D/0105/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
272	CI/BJU/D/0106/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
273	CI/BJU/D/014/2013	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
274	CI/BJU/D/0192/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
275	CI/BJU/D/0193/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
276	CI/BJU/D/0194/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
277	CI/BJU/D/0195/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
278	CI/BJU/D/0196/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
279	CI/BJU/D/0197/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
280	CI/BJU/D/0198/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
281	CI/BJU/D/0199/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
282	CI/BJU/D/0200/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
283	CI/BJU/D/0259/2015	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
284	CI/BJU/D/0287/2012	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
285	CI/BJU/D/0336/2015	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
286	CI/BJU/D/0368/2015	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
287	CI/BJU/D/0424/2016	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
288	CI/BJU/D/049/2014	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
289	CI/BJU/D/079/2014	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
290	CI/BJU/D/097/2013	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
291	CI/BJU/D/132/2015	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
292	CI/BJU/D/157/2015	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
293	CI/BJU/D/318/2013	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



294	CI/BJU/D/327/2013	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
295	CI/BJU/D/328/2014	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
296	CI/BJU/D/375/2014	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
297	CI/BJU/D/424/2012	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
298	CI/BJU/D/424/2014	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
299	CI/BJU/D/442/2014	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
300	CI/BJU/D/443/2014	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
		Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
301	CI/BJU/Q/037/2013	Inicio de P.A.D.	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM
IZTAPALAPA			
302	CI/IZP/A/0015/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
303	CI/IZP/A/0021/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
304	CI/IZP/A/0223/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
305	CI/IZP/A/0586/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
306	CI/IZP/D/0034/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



307	CI/IZP/D/0040/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
308	CI/IZP/D/0053/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
309	CI/IZP/D/0130/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
310	CI/IZP/D/0133/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
311	CI/IZP/D/0140/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
312	CI/IZP/D/0141/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
313	CI/IZP/D/0158/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
314	CI/IZP/D/0166/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
315	CI/IZP/D/0194/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
316	CI/IZP/D/0219/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
317	CI/IZP/D/0223/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
318	CI/IZP/D/0236/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
319	CI/IZP/D/0241/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
320	CI/IZP/D/0242/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
321	CI/IZP/D/0258/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
322	CI/IZP/D/0271/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
323	CI/IZP/D/0301/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
324	CI/IZP/D/0312/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
325	CI/IZP/D/035/2017	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
326	CI/IZP/D/0359/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
327	CI/IZP/D/0364/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
328	CI/IZP/D/0370/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
329	CI/IZP/D/0377/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
330	CI/IZP/D/0381/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*



331	CI/IZP/D/0384/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
332	CI/IZP/D/0415/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
333	CI/IZP/D/0416/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
334	CI/IZP/D/0421/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
335	CI/IZP/D/0426/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
336	CI/IZP/D/0443/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
337	CI/IZP/D/0448/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
338	CI/IZP/D/0460/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
339	CI/IZP/D/0462/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
340	CI/IZP/D/0471/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
341	CI/IZP/D/0501/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
342	CI/IZP/D/0512/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
343	CI/IZP/D/0581/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
344	CI/IZP/D/0743/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
345	CI/IZP/D/0779/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
346	CI/IZP/D/0816/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
347	CI/IZP/D/0826/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
348	CI/IZP/D/0828/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
349	CI/IZP/D/0854/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
350	CI/IZP/D/0860/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
351	CI/IZP/D/0887/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
352	CI/IZP/D/0895/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
353	CI/IZP/D/0899/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
354	CI/IZP/D/0923/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*



355	CI/IZP/D/0925/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
356	CI/IZP/D/0945/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
357	CI/IZP/D/124/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
358	CI/IZP/D/6701/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
359	CI/IZP/Q/0012/2016	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
360	CI/IZP/Q/0458/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*
361	CI/IZP/Q/0544/2015	En investigación	Artículo 183 fracción V de la LTAIPRCCM*

Los expedientes que se muestran a continuación se reservan debido a que los mismos se encuentran con algún medio de impugnación o en tiempo para conocer de algún medio de impugnación, configurándose lo establecido en el artículo 183 fracción VII de la Ley de la Materia.

Nº	No. de Expediente	Status	Precepto legal aplicable
BENITO JUAREZ			
1	CI/BJU/D/0424/2012	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
2	CI/BJU/D/318/2013	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
3	CI/BJU/D/244/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
4	CI/BJU/D/421/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
5	CI/BJU/D/015/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
6	CI/BJU/D/132/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
7	CI/BJU/D/216/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
8	CI/BJU/D/259/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
9	CI/BJU/D/339/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM



10	CI/BJU/D/336/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
11	CI/BJU/D/339/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
12	CI/BJU/D/452/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
13	CI/BJU/D/507/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
14	CI/BJU/Q/549/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
15	CI/BJU/D/597/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
16	CI/BJU/D/0020/2016	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
17	CI/BJU/D/0057/2016	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
18	CI/BJU/D/0069/2016	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
19	CI/BJU/D/0070/2016	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
20	CI/BJU/D/0097/2016	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
21	CI/BJU/D/0098/2016	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
22	CI/BJU/D/0111/2016	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
23	CI/BJU/D/0273/2016	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
24	CI/BJU/D/274/2016	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM
25	CI/BJU/D/0048/2017	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IZTAPALAPA			
26	CI/IZP/D/421/2014	En tiempo para conocer de algún medio de impugnación	Artículo 183 fracción VII de la LTAIPRCCM*

**Plazo de Reserva de la Información sometida a consideración y fecha en que inicia y finaliza la reserva:
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Artículo 171...

Al clasificar información con carácter de reservada es necesario, en todos los casos, fixar un plazo de reserva.

La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo **de tres años**. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica la información. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación o previa determinación del Instituto.

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo de **dos años adicionales**, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.)

Artículo 172. Cada Área del sujeto obligado elaborará un **índice de la información que previamente haya sido clasificada** como reservada, por Área responsable de la información y tema.

Fecha en que Inicia la Reserva de la Información	Fecha en la que Finaliza la Reserva de la Información	Plazo Primigenio (Tres años)	Prórroga: (Dos años adicionales)
07 de Abril de 2017	07 de Abril de 2020 o cuando dejen de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación	X	

Partes del Documento que se reservan e Indicar si se trata de una reserva Completa o Parcial: la reserva es **PARCIAL**, se reservan los nombres de los servidores públicos relacionados en los expedientes antes descritos por encontrarse en investigación, PAD, en tiempo para conocer algún medio de Impugnación o bien sustanciándose algún medio de impugnación.

Área Administrativa que genera administra o posee la información: Contralorías Internas en la Delegación Benito Juárez e Iztapalapa de la Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones de la Contraloría General de la Ciudad de México.

ACUERDO CT-E/10-01/17: Mediante propuesta de la Contralorías Internas en la Delegación Benito Juárez e Iztapalapa de la Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de la Solicitud de Información Pública con número de folio: **0115000054617**, este Comité de Transparencia acuerda por unanimidad **CONFIRMAR** la clasificación de información en su modalidad de **RESERVADA** respecto de los nombres de los servidores públicos relacionados en los expedientes antes descritos por encontrarse en investigación, PAD, en tiempo para conocer algún medio de Impugnación o bien



sustanciándose algún medio de impugnación.-----

4. Cierre de Sesión-----

El Lic. Ricardo Palma Rojas, Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los asistentes, si se tiene algún otro asunto o comentario que se desahogue en el Comité.-----

No habiendo comentarios al respecto, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Ciudad de México, siendo las 10:50 horas del día de su inicio, se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.-----

Lic. Ricardo Palma Rojas
Director General de Seguimiento a Proyectos
Presidente del Comité de Transparencia

Carlos García Anaya
Responsable de la Unidad de Transparencia
Subdirector de Control y Gestión
Secretario Técnico

Lic. Sandra Benito Álvarez
Directora de Quejas y Denuncias
Suplente del Vocal y Representante
de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades



Mtra. Ana Karla Rodríguez López
Coordinadora General de Evaluación y Desarrollo Profesional
Vocal

Lic. Jorge Cesar Arteaga Castrejón,
Director de Contralorías Internas en Delegaciones "B"
Vocal Suplente

Lic. Bernabé Mendoza Ramírez,
JUD de Coordinación de Archivos
Invitado

Bernabé Mendoza Ramírez